ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

MC-004-2024

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

> *Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*

TIPO DE PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA – SUMINISTRO BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
OBJETO:	Suministro de equipos tecnológicos para mejorar y optimizar las actividades que se realizan en la Corporación Concejo de Copacabana

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 Acuerdo marco de precios

El Concejo de Copacabana procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, NO encontró ningún acuerdo marco que contemple los suministros que se requieren en la presente compra.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

Regulaciones de tributarias.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°**. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

Regulaciones de mercado y de precios

ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

Regulaciones ambientales

No aplica

Normas Técnicas Colombianas en el sector, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

No aplica

Regulaciones de cualquier otro tipo

No aplica

CÓMO ARRANCÓ LA ECONOMÍA COLOMBIANA EL 2023

Cómo arrancó la economía colombiana el 2023

- Durante el cierre del 2022 y el inicio de 2023, la economía colombiana continuó desacelerándose. Esperamos que el crecimiento del PIB pase de 4,0% a/a en 4T22 a 2,2% a/a en 1T23.
- Nuestro indicador Nowcast, basado en información pública de alta frecuencia, estima que en diciembre y enero el ISE marcó un avance anual de 2,9% y 2,2%, respectivamente.
- En el arranque del 2023, las variables sectoriales apuntan a una desaceleración transversal de las ramas de actividad, concentrada en los sectores secundario y terciario.
- En vista de una desaceleración más pronunciada de lo anticipado, revisamos levemente a la baja nuestro pronóstico de crecimiento de 2022, de 8,0% a 7,9%, e incrementamos la probabilidad de contracciones trimestrales consecutivas en el 1S23. Esto llevaría el crecimiento a niveles cercanos al 1,0% para el año consolidado.

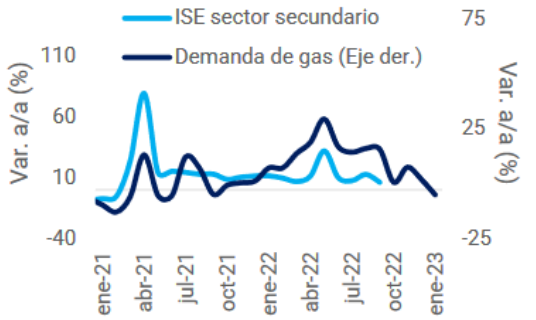
Durante el cierre del 2022 y el inicio del 2023, la economía colombiana acentuó las señales de desaceleración. En efecto, nuestro índice Nowcast, construido a partir de variables públicas de alta frecuencia, estima que el Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE continuó moderando su avance en diciembre y

enero, marcando variaciones anuales de 2,9% y 2,2%, respectivamente. En consecuencia, revisamos el pronóstico de crecimiento del 4T22 y de todo 2022, a 4,0% (ant: 4,1%) y 7,9% (ant: 8,0%), respectivamente. Además, ajustamos a la baja nuestra perspectiva de 1T22 a 2,2% anual (ant: 2,7%) en vista de una pronunciada desaceleración en enero (Gráfico 1). De forma transversal, observamos un deterioro en todos los indicadores de actividad económica durante los últimos dos meses, especialmente los asociados con las actividades del sector secundario y terciario, lo que confirma nuestra expectativa de menor dinamismo para el 1T23.

(…) es de resaltar que nuestro índice se construye a partir de un Modelo de Factores Dinámicos (DFM)1, que fue la técnica más precisa dentro de una batería de modelos empleados para nowcasting2. Nuestra selección utilizó el error cuadrático medio de las proyecciones por fuera de la muestra hasta tres meses hacia adelante, lo que nos permitió concluir que el DFM no solamente vence al resto de los modelos, sino que además es más preciso que el consenso de analistas que responden la encuesta de expectativas del BanRep.
Como resultado, para diciembre y enero el indicador estima un crecimiento del ISE de 2,9% a/a y 2,2% a/a respectivamente. En línea con esto, el aumento anual del PIB sería de 4,0% para el 4T22 y de 2,2% para el 1T23, lo que implica contracciones trimestrales de 0,5% y 0,2%, respectivamente. Esta desaceleración encuentra sustento tanto por el lado de la oferta, en tanto la mayoría de los sectores continuarán moderando su avance, como por el lado de la demanda, pues el consumo seguirá perdiendo tracción por un menor gasto de los hogares y unas tasas de interés altas.

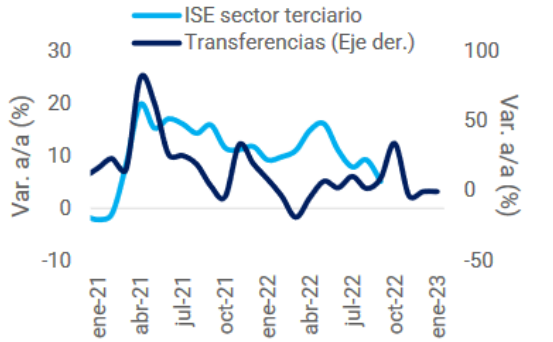
6 de febrero de 2023

Gráfico 2. ISE del sector secundario y demanda de gas



Fuente: DANE y Gestor del Mercado de Gas. Cálculos Corficolombiana.

Gráfico 3. ISE del sector terciario y transferencias de balanza cambiaria



Fuente: DANE y BanRep. Cálculos Corficolombiana.

Una desaceleración transversal por el lado de la oferta en el inicio del 2023

Los datos sectoriales muestran una desaceleración transversal en la mayoría de las ramas de actividad en enero, especialmente en el sector terciario y secundario. Buena parte de la demanda de gas en el sector no regulado está asociada al sector industrial, por lo que el menor desempeño de este indicador sugiere un avance más lento del sector secundario (Gráfico 2). Además, los ingresos por transferencias (remesas hacia Colombia) que registra la balanza cambiaria han mostrado una tendencia hacia menores crecimientos, lo que anticipa una mayor debilidad del gasto privado y, por lo tanto, de las actividades asociadas al sector terciario (Gráfico 3).

1.1.3 Perspectiva Comercial

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.4 Perspectiva Financiera

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per-cápita:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagarés
- Líneas de crédito

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.5 Perspectiva Organizacional

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

General
El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

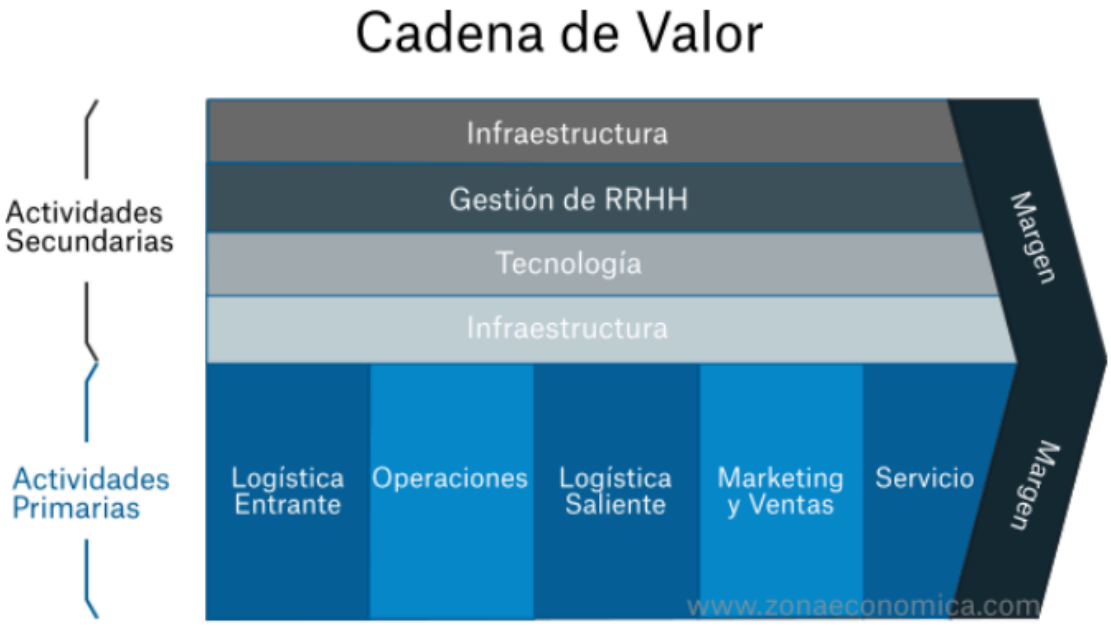
Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Fuente: Kaplinsky, Raphael y Mike Morris (2010), *Un manual para investigación de cadenas de valor,* Research International Development Research Center/Centro de investigación para el desarrollo internacional (IDRC), pág. 8.

Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada.



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias:

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

Los bienes a adquirir pueden obtenerse en el mercado local y pueden encontrarse diferentes marcas de industria nacional. Por tanto no requiere directamente labores de importación.

Según el DANE, las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Las estadísticas de importaciones colombianas son producidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

1.1.6 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

MC-004-2024

Cámara para fotografía y video con batería recargable y correa ajustable de cuello y cargador para la batería	Sensor de 24.2MP Procesador de imagen AF ocular en tiempo real y seguimiento en tiempo real 3.0 “921.6k-Dot 180 ° pantalla táctil inclinable Vídeo UHD 4K interno, S-Log3 y HLG Wi-Fi incorporado con NFC 425 puntos de AF de detección de fase y contraste Disparo de hasta 11 fps e ISO 102400. E PZ 16-50 mm f / 3.5-5.6 OSS Lente. con correa ajustable de cuello bateria y cargador para la batería	1
Batería recargable para la camara de fotografia y video	Batería STAMINA de duración superlarga Tiempo de recarga rápido e indicador de capacidad restante (para la cámara)	1
Batería para recargar baterías de la cámara de fotografía y video.	Cargador USB Doble para NP-FW50 Indicador LED Voltaje de entrada 5 voltios Voltaje de salida 8,4 V control automático de corriente constante	1

Micrófono inalambrico de solapa	Conexion a cámaras, dispositivos iOS/Android (lightning, tipo C) 1 x micrófono transmisor/grabador con clip Receptor compacto de 2 canales Graba 14 horas de audio Pantalla OLED brillante, salida de auriculares Funcionalidad de la interfaz de audio USB Baterías internas de 5 horasTecnología inalámbrica Digitales de 2,4 GHz Transmisores incluidos 1x Clip-On con micrófono Banda de frecuencia RF 2400 a 2483,5 MHz Escaneo de canales de RF Auto escáner Rango operativo máximo 820,2'/250 m (línea de visión) Transmisores máximos por banda 2 Grabadora incorporada Bluetooth incorporado Modulación GFSK	1
Consola de audio análoga	consola de sonido de 24 entradas y 4 buses con preamplificadores de micrófono, ecualizador británico y procesador multiefectos dual. Dimensiones (w x d x h) = 100 x 682 x 410 mm.	1
apuntador pasador de diapositivas	pasador de diapositivas, con larga distancia	1
Cable HDMI	CABLE HDMI 20 metros color negro	3

Impresora Scanner	Tecnología de impresión Láser locidad de impresión Negro (A4, normal) Hasta 71 pp Negro (A4, a doble cara): Hasta 58 ipm; sión de primera página Negro (A4, listo): En solo 5,2 gro (A4, suspensión): En tan solo 8,1 segundos en m Negro (A4, listo): En solo 5,2 seg.; Negro (A4, suspensión): En solo 12,2 seg.; ución de impresión Negro (óptimo): Hasta 1200 x 120 as finas (1200 x 1200 ppp), vista rápida (300 x 300 p 300.000 páginas A4; Volumen de páginas mensual re Funciones del software inteligente de la impresora a, impresión de múltiples páginas por hoja (2, 4, 6, 9, trabajos de impresión, USB de fácil acceso estándar, emulación nivel 3, impresión nativa de PDF Fuentes y tipos de letra ntes y 92 fuentes escalables internas en emulación de Andale Mono WorldType); 2 Fuentes Windows Vista 8 Área de impresión Márgenes de impresión Superior: 4 m	1

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

MC-004-2024

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

NIT	Razon Social
860068083	PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGIA PAANTEC S A S
860075845	UNION DE TECNOLOGIA ELECTRONICA S.A.S.
860075659	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GEMOLOGIA Y TECNOLOGIA SAS
860350939	T Y G TECNOLOGIA Y GERENCIA SAS
860527390	INFORMATICA Y TECNOLOGIA S.A.S
800014184	AGENCIA CENTROAMERICANA DE SEGUROS LTDA LA TECNOLOGIA EN SEGUROS -
800097182	TYCOM TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S A S - EN LIQUIDACION
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF S A S
800108780	ACROPOLIS CONSULTOR EN TECNOLOGIA E INDUSTRIA SAS - EN LIQUIDACION
800078342	TECNOLOGIA INDUSTRIAL EN FIBRA DE VIDRIO LTDA EN LIQUIDACION
800098192	ALTA TECNOLOGIA EN INFORMATICA LTDA ALTATEC LTDA - EN LIQUIDACION
800134978	INFORMACION Y TECNOLOGIA S A S
800109537	ITEMS TECNOLOGIA LIMITADA
800114672	INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI SA
800117605	TECNOLOGIAS ESPECIALES COLOMBIA S A S TESPECO S A S
800120951	TFI, TECNOLOGIA, FOMENTO, E INNOVACION S.A.S.
800125375	TAFRICO S.A.S
800131417	COLOMBIANA DE DISEÑO Y TECNOLOGIA LIMITADA
800133630	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS S.A.S
800142417	TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION EN ARQUITECTURA SAS
800159771	TEKHNE TECNOLOGIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA
800156749	TECNOLOGIA Y FOSFATOS S A S
800173359	TECNOLOGIA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S A S - EN LIQUIDACION
800195487	TECNOLOGIA EN RECREACION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
900051230	SUMINISTROS Y TECNOLOGIA V&V S.A.S
830035498	SERVICIOS Y SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S.A.S.
830037119	TECNOLOGIA EN PROTECCION LIMITADA
830043399	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE TECNOLOGIA DNT LTDA EN LIQUIDACION
830044212	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA
830049601	SERVICIO TECNOLOGIA E INGENIERIA LTDA SETING LTDA -
830055833	TECNOLOGIA TOTAL LTDA
830054446	CONSULTORES DE TECNOLOGIA INTERACTIVA SAS - EN LIQUIDACION
830056692	TECNOLOGIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
830060238	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA SAS

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

MC-004-2024

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Para analizar los precios del mercado se tomaron como referencia **precios históricos** y se procedió a realizar EL PROMEDIO de **tres (03) cotizaciones actuales**, cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial (las cantidades del presupuesto oficial están el litros y unidades para efectos de unificación):

ITEM	CANTIDAD	COT UNIT 1	COT UNIT 2	COT UNIT 3	PROM UNITARIO	PROM TOTAL
Cámara para fotografía y video con batería recargable y correa ajustable de cuello y cargador para la batería	1	$3,571,428.00	$3,067,227.00	$3,986,500.00	$3,541,718.33	$3,541,718.33
Batería recargable para la camara de fotografia y video	1	$174,930.00	$125,210.00	$109,946.00	$136,695.33	$136,695.33
Batería smallrig Para baterías de la cámara de fotografía y video.	1	$480,760.00	$209,244.00	$189,198.00	$293,067.33	$293,067.33
Micrófono inalambrico de solapa	1	$377,731.00	$800,275.00	$1,062,500.00	$746,835.33	$746,835.33
Consola de audio análoga	1	$2,750,000.00	$4,512,870.00	$0.00	$3,631,435.00	$3,631,435.00
apuntador pasador de diapositivas	1	$422,057.00	$378,396.00	$0.00	$400,226.50	$400,226.50
Cable HDMI	3	$36,690.00	$23,333.00	$26,682.00	$28,901.67	$86,705.00
Impresora Scanner	1	$6,660,000.00	$1,200,000.00	$8,050,000.00	$5,303,333.33	$5,303,333.33
						$14,140,016.17

El presupuesto oficial es de CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DIECISÉIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/L ($14.140.016,17) IVA INCLUIDO

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

MC-004-2024

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el (Estatuto Tributario Municipal[1])
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

Nombre: CARLOS ALBERTO GOMEZ YARCE
Presidente

Proyectó:
Nombre: Maria Camila Torres Duque Contratista

[1]